MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ADENDA N° 1

CONTRATO Nº 71/2015 – LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2015 "ADECUACIÓN DE LA PLANTA ALTA DE LA PENITENCIARIA NACIONAL DE TACUMBU" I.D. 292.231

Entre el **MINISTERIO DE JUSTICIA**, domiciliado en la Avda. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos, cuidad de Asunción, capital de la República del Paraguay, representada en este acto por **S.E. ABG. EVER MARTINEZ F**, Ministro nombrado por Decreto Presidencial N° 5905 de fecha 9 de setiembre de 2016, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **R & W CONSTRUCCIONES CONSULTORIA EMPRENDIMIENTO S.A**, con RUC Nº 80039359-7, domiciliado en la ciudad de Lambaré , República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **WALTER FRANCISCO AQUINO SANCHEZ** con C.I Nº **1.361.636**, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato Nº **71/2015 "ADECUACIÓN DE LA PLANTA ALTA DE LA PENITENCIARIA NACIONAL DE TACUMBU"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA:
La presente Adenda Nº 1 al Contrato Principal firmado en fecha **15 DE DICIEMBRE DE 2015**, tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de LAS PARTES con relación a la adjudicación de la Licitación Por Concurso de Ofertas 71/2015 para la **"ADECUACIÓN DE LA PLANTA ALTA DE LA PENITENCIARIA NACIONAL DE TACUMBU" I.D. 292.231**

CLAUSULA SEGUNDA:
La vigencia del contrato Nº 71/2016 se amplía hasta el 31 de marzo de 2017 conforme a lo establecido en la Resolución Nº 157 De fecha 12 de setiembre de 2016, quedando las demás clausulas y disposiciones contractuales vigentes de pleno derecho .

CLAUSULA TERCERA:
La firma proveedora deberá extender la garantía de fiel cumplimento de contrato por un plazo de 30 días posteriores a la vigencia del contrato.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD las partes han suscrito la presente adenda, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de setiembre del año dos mil diez y seis.

R&W: S.A.
CONSTRUCTORA - CONSULTORA - EMPRENDIMIENTOS

WALTER FRANCISCO AQUINO SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL

EVER MARTINEZ F.
MINISTRO DE JUSTICIA